

TERMINO MUNICIPAL: **CARTAYA**

LUGAR: AYUNTAMIENTO.

HORA. **11:30 a 14'30****COLECTOR DERECHO**

FINCA	POLIG	PARCELA	PROPIETARIO	OCUPAC.TEMP.	M ² SERV.ACUED.	M ² EXPROPIAC.	M ² DIA
1	16	105	D. Francisco Zunino Bayo	660	440	8	27/9/00
2	16	106	Fernández Pérez	330	220	4	"
3	17	1	D ^a Rosario Mora Vázquez	1740	1160	16	"
4	17	7	D. Julio Maestre Rincón	510	340	4	"
5	17	15	D. José Roberto Aletta Marañón	1590	1060	12	"
6	17	17	D ^a Francisca Martín Marañón	810	540	8	"
7	17	18	Urbana Diseminada	378	252	4	"
8	17	19	D. José Vicente Orta Prego	210	140	-	"
9	25	C	Servicio Provincial de Costas	480	320	4	"
10	25	64	D. Antonio Álvarez Martínez	870	580	8	"
11	25	65	D ^a Josefa Neto de los Santos	1470	980	16	"
12	25	A	Ayuntamiento	3120	2080	32	28/9/00
13	26	55	D. José Pavón Román	270	180	12	"
14	26	56	D. José Roberto Aletta Marañón	360	240	-	27/9/00
15	26	57	D ^a Josefa Ponce Díaz	690	460	8	28/9/00
16	26	58	D. Francisco Pérez Pérez	240	160	8	"
17	26	59	D. Antonio Pérez Pérez	420	280	4	"
18	26	60	D. José Pérez Pérez	390	240	-	"
19	26	61	D ^a Juana Romero Zamorano	300	200	4	"
20	26	A	Ayuntamiento	420	280	16	"

COLECTOR IZQUIERDO

1	27	z.u.	D. Bernardino Romero Maestre	360	240	8	28/9/00
2	27	61	D. Sebastián Ponce Núñez	390	260	4	"
3	27	62	D ^a Carmen Zunino Bayo	270	180	4	"
4	27	64	D. José Roberto Aletta Marañón	600	400	4	27/9/00
5	27	66	D. Antonio Vela Sánchez	450	300	4	28/9/00
6	27	84	D. Manuel Martín Domínguez	810	540	8	"
7	27	c	Servicio Provincial de Costas	7920	5280	68	27/9/00

Huelva, 1 de agosto de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 24 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de Urgente Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 2-CO-1249-0.0.0.0-PD. Acondicionamiento de la A-449. Tramo: Peñarroya-Pueblonuevo a Cruce del Cuarterero.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

Habiéndose aprobado con fecha 23 de agosto de 2000 por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba el Proyecto para la obra 2-CO-1249-0.0.0.0-PD. «Acondicionamiento de la A-449. Tramo: Peñarroya-Pueblonuevo a Cruce del Cuarterero», se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación

de los bienes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Delegación, cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicio Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.^a, Córdoba.

Córdoba, 24 de agosto de 2000.- El Delegado Acctal., Rafael Román Torrealba.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PEÑARROYA - PUEBLONUEVO

DATOS DE PROPIEDAD				
FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M2)
1	SOSA SANTAMARÍA, LEOPOLDO	CARRETERA HINOJOSA, 21 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	32,00
2	SOSA SANTAMARÍA, LEOPOLDO	CARRETERA HINOJOSA, 21 - PEÑARROYA	IMPRODUCTIVO	27,00
3	SOSA SANTAMARÍA, LEOPOLDO	CARRETERA HINOJOSA, 21 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	134,00
4	MOHEDANO IGLESIAS, JOSÉ ANTONIO (C. Bienes)	C/ CONDE, 2 - CÓRDOBA	CEREAL DE SECANO	200,00
5	MOHEDANO SECO DE HERRERO, MANUEL (C. Bienes)	C/ GAVILANES, 16 - MADRID	CEREAL DE SECANO	339,00
6	MOHEDANO SECO DE HERRERO, MANUEL (C. Bienes)	C/ GAVILANES, 16 - MADRID	IMPRODUCTIVO	108,00
7	MOHEDANO SECO DE HERRERO, MANUEL (C. Bienes)	C/ GAVILANES, 16 - MADRID	IMPRODUCTIVO	122,00
8	FERNÁNDEZ TRIVIÑO, FRANCISCO	AVDA. DE ANDALUCÍA, 66 - PEÑARROYA	CEREAL DE REGADÍO	311,00
9	LÓPEZ RUÍZ, AGUSTINA	C/ GÓNGORA, 13 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	22,00
10	RUBIO LÓPEZ, ANDRÉS	C/ CALATRAVA, 53 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	1.001,00
11	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VISITACIÓN	C/ L. VELASCO NAV. 11 - CÓRDOBA	CEREAL DE SECANO	75,00
12	ALGABA PACHECO, MANUEL	C/ COLMENILLAS, 51 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	1.913,00
13	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VISITACIÓN	C/ L. VELASCO NAV. 11 - CÓRDOBA	CEREAL DE SECANO	285,00
14	ALGABA PACHECO, MANUEL	C/ COLMENILLAS, 51 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	1.595,00
15	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VISITACIÓN	C/ L. VELASCO NAV. 11 - CÓRDOBA	CEREAL DE SECANO	17,00
16	CALDERÓN RODRÍGUEZ, RAMÓN	C/ ALFONSO ENCENO, 25 - PEÑARROYA	IMPRODUCTIVO	181,00
17	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VISITACIÓN	C/ L. VELASCO NAV. 11 - CÓRDOBA	CEREAL DE SECANO	404,00
18	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VISITACIÓN	C/ L. VELASCO NAV. 11 - CÓRDOBA	CEREAL DE SECANO	1.365,00
19	MURILLO CALERO, JOSÉ	C/ VIRGEN, 3 - VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	CEREAL DE SECANO	1.441,00
20	MOYA GARCÍA, JOSÉ	C/ MARÍA CRISTINA, 22 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	1.167,00
21	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VISITACIÓN	C/ L. VELASCO NAV. 11 - CÓRDOBA	CEREAL DE SECANO	95,00
22	CANO MOYA, SANTIAGO	AVDA. JOSÉ SIMÓN DE LILLO, 20 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	1.440,00
23	MORILLO CABALLERO, EUGENIO	C/ TEATRO, 74 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	893,00
24	ZOYO MOYA, SEBASTIANA	C/ PELAYO, 40 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	185,00
25	FERNÁNDEZ MEDINA, CIPRIANO	C/ ANDRÉS BOL, S/N - BÉLGICA	CEREAL DE SECANO	1.172,00
26	FERNÁNDEZ MEDINA, CIPRIANO	C/ ANDRÉS BOL, S/N - BÉLGICA	CEREAL DE SECANO	1.039,00
27	FERNÁNDEZ MEDINA, CIPRIANO	C/ ANDRÉS BOL, S/N - BÉLGICA	CEREAL DE SECANO	15,00
28	ZOYO MOYA, BELÉN	C/ CARDENAL CISNEROS, 9 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	462,00
29	ZOYO MOYA, SEBASTIANA (C. BIENES)	C/ PELAYO, 40 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	1.837,00
30	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, NICOLÁS	C/ DE LA SIERRA, 6 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	1.153,00
31	BEJERANO FERNÁNDEZ, HELIODORO	CARRETERA HINOJOSA, 45 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	335,00
32	MORILLO CABALLERO, EUGENIO	C/ TEATRO, 74 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	309,00
33	BEJERANO FERNÁNDEZ, HELIODORO	CARRETERA HINOJOSA, 45 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	28,00
34	BEJERANO FERNÁNDEZ, HELIODORO	CARRETERA HINOJOSA, 45 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	3.954,00
35	MOHEDANO IGLESIAS, NICOLÁS	PZA. SANTA BÁRBARA, 10 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	12.334,00
36	GUISADO MOHEDANO, RICARDO	C/ HIDALGO, 6 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	16.975,00
37	GUISADO MOHEDANO, RICARDO	C/ HIDALGO, 6 - PEÑARROYA	PASTOS	16.732,00
38	PAZ HERVÁS, ALEJANDRO	NO DECLARADO - PEÑARROYA	MONTE BAJO	11.694,00
39	GUISADO MOHEDANO, RICARDO	C/ HIDALGO, 6 - PEÑARROYA	CEREAL Y ENCINAR	8.670,00
40	GUISADO MOHEDANO, RICARDO	C/ HIDALGO, 6 - PEÑARROYA	CEREAL Y ENCINAR	10.234,00
41	COCA POZO, ANTONIO	C/ FUENTE, 8 - PEÑARROYA	PASTOS CON ENCINAS	1.445,00
42	COCA POZO, ANTONIO	C/ FUENTE, 8 - PEÑARROYA	PASTOS CON ENCINAS	695,00
43	COCA POZO, ANTONIO	C/ FUENTE, 8 - PEÑARROYA	PASTOS CON ENCINAS	5.087,00
50	REBOLLO RODRÍGUEZ, JOSÉ	C/ FUENTEBOBEJUNA, 9 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	607,00
51	REBOLLO RODRÍGUEZ, JOSÉ	C/ FUENTEBOBEJUNA, 9 - PEÑARROYA	CEREAL Y ENCINAR	2.500,00
52	REBOLLO RODRÍGUEZ, JOSÉ	C/ FUENTEBOBEJUNA, 9 - PEÑARROYA	CEREAL Y ENCINAR	278,00
53	REBOLLO RODRÍGUEZ, JOSÉ	C/ FUENTEBOBEJUNA, 9 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	2,00
57	AGUSTÍN SÁNCHEZ, ANTONIO (C. BIENES)	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 65 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	161,00
58	AGUSTÍN SÁNCHEZ, ANTONIO (C. BIENES)	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 65 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	530,00
59	AGUSTÍN SÁNCHEZ, ANTONIO (C. BIENES)	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 65 - PEÑARROYA	CEREAL Y ENCINAR	1.426,00
60	AGUSTÍN SÁNCHEZ, ANTONIO (C. BIENES)	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 65 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	1.954,00
61	AGUSTÍN SÁNCHEZ, ANTONIO (C. BIENES)	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 65 - PEÑARROYA	MONTE BAJO	6.384,00

DATOS DE PROPIEDAD				
FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M2)
62	CARO MARTÍNEZ, FELIPE	C/ TTE. NOREÑA, 17 - MADRID	PASTOS	8.729,00
63	CARO MARTÍNEZ, FELIPE	C/ TTE. NOREÑA, 17 - MADRID	MONTE BAJO	0,00
64	CARO MARTÍNEZ, FELIPE	C/ TTE. NOREÑA, 17 - MADRID	PASTOS	427,00
65	AGUDO AGUDO, GUADALUPE	C/ ISABEL II, 6 - PEÑARROYA	PASTOS	238,00
66	AGUDO AGUDO, GUADALUPE	C/ ISABEL II, 6 - PEÑARROYA	CEREAL Y ENCINAR	1.950,00
67	AGUDO AGUDO, GUADALUPE	C/ ISABEL II, 6 - PEÑARROYA	CEREAL DE SECANO	2.867,00
68	MIRANDA GARCÍA, LORENZO	NAVARRO SAEZ, 56 - PEÑARROYA	PASTOS CON ENCINAS	41,00
69	MIRANDA GARCÍA, LORENZO	NAVARRO SAEZ, 56 - PEÑARROYA	IMPRODUCTIVO	2,00
TÉRMINO MUNICIPAL DE BÉLMEZ				
FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M2)
44	MADRID DE SOTO, ANTONIO	PLAZA DE COLÓN, 16 - CÓRDOBA	CEREAL Y ENCINAR	3.787,00
45	MADRID DE SOTO, ANTONIO	PLAZA DE COLÓN, 16 - CÓRDOBA	CEREAL Y ENCINAR	70,00
46	MADRID DE SOTO, ANTONIO	PLAZA DE COLÓN, 16 - CÓRDOBA	CEREAL Y ENCINAR	1.767,00
47	MADRID DE SOTO, ANTONIO	PLAZA DE COLÓN, 16 - CÓRDOBA	CEREAL Y ENCINAR	2.710,00
48	MADRID DE SOTO, ANTONIO	MADRID DE SOTO, ANTONIO	CEREAL Y ENCINAR	2,00
49	MADRID DE SOTO, ANTONIO	MADRID DE SOTO, ANTONIO	CEREAL Y ENCINAR	905,00
54	MADRID DE SOTO, ANTONIO	MADRID DE SOTO, ANTONIO	CEREAL DE SECANO	1.843,00
55	PEREA DEL CAMPO, TOMÁS	PEREA DEL CAMPO, TOMÁS	CEREAL Y ENCINAR	840,00
56	MADRID DE SOTO, ANTONIO	MADRID DE SOTO, ANTONIO	CEREAL DE SECANO	8.226,00
TÉRMINO MUNICIPAL DE HINOJOSA DEL DUQUE				
FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M2)
70	SANDOVAL BARRERA, ROSARIO	C/ ABOGADO ARANDO, 70 - HINOJOSA DEL DUQUE	OLIVAR DE SECANO	4.726,00
71	ÁLVAREZ LOCAYE, JAIME	PLAZA DON EMILIO LUQUE, 5 - CÓRDOBA	CEREAL Y ENCINAR	4.557,00

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-01/2000, incoado a don Juan Carlos Cabral Alcaide por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, Decreto 163/84, de 5 de julio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente y vistos la Ley de Carreteras (Ley 25/88, de 29 de julio), el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto) y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: ED-C-H-01/2000.

Expedientado: Don Juan Carlos Cabral Alcaide.

DNI núm.: 29.695.336.

Ultimo domicilio: Bda. San Vicente, bloque 6, Zalamea la Real (Huelva).

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo marca Renault Express, matrícula H-7521-N, ocasionando daños en elementos funcionales de la carretera relacionados con la seguridad vial, situados en el p.k. 0,200 de la carretera A-479.

Valoración del daño: Cincuenta y una mil veintinueve (51.029) pesetas.

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: Un mes.

Huelva, 31 de julio de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957,

ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Málaga. Provincia de Málaga.

Día de pago: 12 de septiembre de 2000, a las 11,00 horas.

Expediente: MA-88/01-AS. Adaptación de ordenanzas y delimitación del ámbito del PERI Trinidad-Perchel. Zona Norte de Málaga. Programa 1987.

Finca número: 4455/05.

Propietario: Antonio Claros Martín.

Al mismo tiempo se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 27 de julio de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 10 de agosto de 2000, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por anticipo del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar incoado a doña Antonia Ortiz Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado en dos ocasiones sin efecto la notificación por Servicio Postal a doña Antonia Ortiz Zamora, se comunica la Resolución de fraccionamiento en el pago de la deuda de 418.599 ptas., contraída con este Instituto por anticipo del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar.

Sevilla, 10 de agosto de 2000.- La Directora Gerente, P.S. (6.7.2000), El Sub. Gral. Prest. Económicas, Centros e Instituciones, Pedro Rodríguez Delgado.